

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: IOR 40/010/2007 (Público)

Servicio de noticias: 91/07

9 de mayo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR400102007>

## **PERSONAS DE 147 PAÍSES INSTAN A LA ONU A MANTENER UN SISTEMA INDEPENDIENTE Y EFECTIVO DE EXPERTOS Y EXPERTAS EN DERECHOS HUMANOS**

Hoy, 9 de mayo de 2007, se ha presentado en Ginebra una petición firmada por más de 12.000 personas dirigida al presidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), Luis Alfonso del Alba. Entre las personas firmantes hay víctimas de violaciones de derechos humanos, activistas de derechos humanos, especialistas en este ámbito, miembros de parlamentos, responsables de comisiones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (ONG) de todas las regiones del mundo. La petición (véase el texto *infra*) insta al Consejo a mantener y reforzar su sistema de expertos y expertas independientes de derechos humanos, conocido como "Procedimientos Especiales".

La petición global, auspiciada por 17 ONG internacionales y regionales, fue presentada formalmente por el secretario general de la Sección Canadiense de Amnistía Internacional, Alex Neve. En el evento también intervinieron Roberto Garretón, ex relator especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, Golden Misabiko, activista de derechos humanos de la República Democrática del Congo, y Kyung-wha Kang, adjunta de la alta comisionada para los derechos humanos. Sunila Abeysekera, directora ejecutiva de la organización INFORM, de Sri Lanka, envió un mensaje de vídeo.

Entre las personas que apoyan la iniciativa se encuentran la ganadora del premio Nobel Shirin Ebadi; el senador Dick Marty (miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa); Thomas Hammarberg (comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa), Sonia Picado (presidenta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos); Anders Johnsson, secretario general de la Unión Interparlamentaria (UIP) y varios ex titulares de mandatos de Procedimientos Especiales, como Diego Garcia Sayan, Sir Nigel Rodley, Peter Leuprecht y Theo van Boven.

La petición se ha realizado en el contexto de las negociaciones que están teniendo lugar en el seno del Consejo de Derechos Humanos con vistas a revisar el sistema de "Procedimientos Especiales", término empleado para aludir a los expertos y expertas independientes de la ONU que vigilan la situación de los derechos humanos en todo el mundo. Está previsto que esta revisión, en la que posiblemente se reduzca la eficacia de los Procedimientos Especiales, haya concluido el 18 de junio de 2007.

La revisión de los Procedimientos Especiales abre la posibilidad de reforzar el sistema, de modo que esté mejor dotado para apoyar al Consejo en la tarea de proteger los derechos humanos. Sin embargo, algunos Estados miembros están respaldando propuestas que debilitarán los Procedimientos Especiales al socavar su capacidad de actuar con eficacia, independencia y sin la injerencias de los Estados.

Entre esas propuestas cabe mencionar un proyecto de código de conducta que contiene disposiciones que regulan las actividades de los Procedimientos Especiales y les quitan efectividad. También se ha propuesto que sean los gobiernos quienes elijan a las personas titulares de los mandatos, lo cual podría politizar el proceso. Actualmente, las personas que ocupan los cargos de Procedimientos Especiales son independientes de los gobiernos, tanto desde el punto de vista operativo como en lo que respecta al proceso de selección. Particularmente incierto es el futuro de los mandatos establecidos para examinar las situaciones de países o territorios concretos, como las de la República Popular Democrática de Corea o de Myanmar.

En la actualidad hay 41 mandatos de Procedimientos Especiales. Este sistema se considera desde hace tiempo uno de los mecanismos más efectivos e importantes de la ONU en la esfera de los derechos humanos. Los Procedimientos Especiales emiten centenares de llamamientos y comunicaciones urgentes cada año en nombre de millares de víctimas, y también realizan visitas sobre el terreno e informan públicamente de los resultados de dichas visitas. Mediante sus misiones y estudios de país, formulan recomendaciones para mejorar la situación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional y, además, propician una mayor comprensión y fomentan el desarrollo del derecho de los derechos humanos. Ofrecen orientación y asesoramiento prácticos a los gobiernos que desean promocionar y proteger mejor los derechos humanos.

Los Procedimientos Especiales abarcan, entre otros, los siguientes ámbitos: tortura, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales, racismo, venta de menores, violencia contra las mujeres, derecho a la salud, a la alimentación y a una vivienda adecuada, y protección de grupos tales como los colectivos de defensores y defensoras de derechos humanos y las personas migrantes.

Quienes han firmado la petición temen que la actual revisión de los Procedimientos Especiales reduzca drásticamente la capacidad de la ONU –en particular del Consejo– de proteger los derechos humanos. Resulta crucial disponer de un sistema eficaz de expertos y expertas independientes capaces de vigilar la situación de los derechos humanos y de responder con prontitud, y sin injerencias, a las denuncias de las violaciones que se cometan en cualquier parte del mundo.

Coincidiendo con la presentación de la petición se ha publicado una recopilación de testimonios de víctimas y sus familiares, así como de defensores y defensoras de derechos humanos, en los que se describe el enorme impacto que han tenido los Procedimientos Especiales en sus vidas. Estos testimonios son un recordatorio para los gobiernos de que las negociaciones en curso en Ginebra afectan de manera muy directa al disfrute de los derechos humanos de las personas en todo el mundo.

### **Información complementaria**

La extinta Comisión de Derechos Humanos de la ONU fue creando el sistema de Procedimientos Especiales a lo largo de 40 años. El primer mecanismo de país fue el Grupo de Especial de Expertos en las Violaciones de los Derechos Humanos en el África Meridional, establecido en 1967 en respuesta a las atrocidades del *apartheid*. El primer mecanismo temático fue el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, creado en 1980 para abordar las “desapariciones” generalizadas ocurridas en Argentina.

Gracias a su independencia, los Procedimientos Especiales han podido desarrollar sus propios métodos de trabajo, que incluyen las misiones de país, los llamamientos y las comunicaciones urgentes relativas a denuncias de violaciones de derechos humanos, el estudio de aspectos de sus mandatos y la emisión de declaraciones e informes públicos. Las acciones de los Procedimientos Especiales se han visto socavadas por la falta de cooperación adecuada de muchos Estados y porque la anterior Comisión no siguió sus recomendaciones.

### **LA PETICIÓN**

La petición está disponible en <http://www.amnesty.ca/specialprocedures/?lg=es>, y permanecerá abierta para su firma hasta el 18 de junio. El texto de la petición es el siguiente:

“Las personas abajo firmantes estamos convencidas de que los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU son fundamentales para los esfuerzos que la ONU dedica a promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas en cualquier parte del mundo. Pedimos a los Estados miembros de la ONU que aprovechen los logros del pasado para mantener un sistema reforzado de Procedimientos Especiales que esté formado por expertos independientes capaces de dar seguimiento y responder sin tardanza a las denuncias de violaciones de derechos humanos en todo el mundo, con tanta eficacia como sea posible y sin intromisiones.”

### **Patrocinio de ONG**

Acción Canadá para la Población y el Desarrollo, Amnistía Internacional, Asociación para la prevención de la tortura, Centro Africano de Estudios sobre Democracia y Derechos Humanos, Centro por el Derecho a la Vivienda contra los Desalojos (COHRE), Comisión Internacional de Juristas, Democracy Coalition Project, Familia Franciscana Internacional, Federación Internacional de Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), Forum Asia, Human Rights First, Human Rights Watch, Justicia Global, Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), Reforma Penal Internacional y Servicio Internacional para los Derechos Humanos.

---